



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1911/2024

RM REGION METROPOLITANA,
16/05/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Daniel Osvaldo Quiroz Larrea, Profesional grado 8° EUS, Planta, de Subdirección Nacional de Investigación, concorra a Coquimbo para realizar trabajo de campo en Coquimbo como parte del Proyecto de Investigación: Mejillones y Coquimbo durante el siglo XX. Etnografía, máquinas y procesos en puertos pesqueros e industriales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIEL OSVALDO QUIROZ LARREA, RUN N° 06743597-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COQUIMBO a contar del 10 de junio de 2024 y hasta el 14 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.



1715890907701177



1715896655192



